



SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
30 DE JUNIO DEL 2023
ACTA NÚMERO 12/2023

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las **(13:32) trece horas con treinta y dos minutos, del día (30) treinta de junio del (2023) dos mil veintitrés, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

Síndico Primero
 Síndico Segundo
 Primer Regidor
 Segundo Regidor
 Tercer Regidor
 Cuarto Regidor
 Quinto Regidor
 Sexto Regidor
 Séptimo Regidor
 Octavo Regidor
 Noveno Regidor
 Décimo Regidor

C. José Andrés Garza Margain
 C. Brenda Melissa Barbosa Espino
 C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
 C. José Alberto Cantú Lira
 C. Graciela María Tijerina Leal
 C. Paul Christian Rocha Castillo
 C. Emma Raquel García García
 C. Francisco Javier Galindo Chavarría
 C. Gabriela Flores Rodríguez
 C. Adriana Guadalupe Leal González
 C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
 C. Eri Rodríguez García

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria **(11) once miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal, faltando la presencia de la C. Emma Raquel García García, Quinto Regidor, quien previamente aviso que no le sería posible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia.**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- V. Propuesta del Presidente Municipal.
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
- VII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- VIII. Oficio número SA-DRH-2/390/2023, firmado por la Licenciada Karla Guadalupe Reyna Coronado, Directora de Recursos Humanos, en el cual remite solicitud realizada por el Ciudadano ELIUD REFUGIO SANCHEZ FLORES, con número de nómina 073, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, donde solicita el apoyo para su Jubilación.
- IX. Clausura de la Sesión.

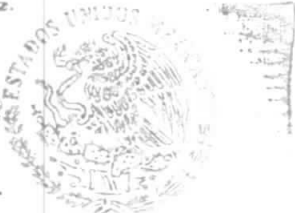
El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:*

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MAYO DEL 2023	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, AL INSTITUTO DE LA MUJER, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, CONCERNIENTE EN LA



CONFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	
SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DEL 2023	
2.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, A LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A CELEBRAR CONCESIÓN CON FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.
3.	SE REMITIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE OBRAS CON RECURSO ESTATAL ULTRACRECIMIENTO 2023 Y PRESENTACIÓN DE BASES.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento comenta: **“este es un punto meramente informativo.”**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, concerniente en la Propuesta del Presidente Municipal:

“H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON. PRESENTE.-

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción II y 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a su consideración de este órgano colegiado, la solicitud de: **APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL CON UNA SUPERFICIE DE 14-00-30.77 HECTAREAS, QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO “VAQUEROS” INMERSO EN LA COPROPIEDAD RURAL DE SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD**, en razón de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- 1.- Es tarea permanente y continua de nuestro Municipio, regularizar los bienes inmuebles en que habitan nuestros ciudadanos y que carecen de escrituras, ello a través de diversos programas de regularización, como lo son los Fondos Legales que se crean en coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios.
- 2.- En ese sentido, en fecha 20-veinte de junio del año en curso, se recibió el Oficio N° DAA/468/2023, signado por el Ingeniero Pedro León Paredes, Director de Asuntos Agrarios, dentro del cual solicitan de nuestra colaboración y apoyo para la **APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL CON UNA SUPERFICIE DE 14-00-30.77 HECTAREAS, EL CUAL CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO “VAQUEROS” INMERSO EN LA COPROPIEDAD RURAL DE SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD.**
- 3.- Ahora bien, es el caso de que el Municipio que represento, toma en consideración que en coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios, se elaboró el plano topográfico por parte del Ingeniero Miguel Ángel Martínez Garza, quien es el personal técnico adscrito a la citada Dirección, encargado de calcular y hacer el levantamiento respectivo.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El suscrito Presidente Municipal del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para aprobar los planos de lotificación. De conformidad con el artículo 35 Inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO. - Que, Como parte de la creación de los fundos legales, es necesaria la aprobación del plano de lotificación, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Copropiedades Rurales en el Estado.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriores citadas, en este momento se somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba **EL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL CON UNA SUPERFICIE DE 14-00-30.77 HECTAREAS, EL CUAL CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO "VAQUEROS" INMERSO EN LA COPROPIEDAD RURAL DE SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD.**

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección de Fomento Agropecuario, a fin de que realice las gestiones necesarias de Coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx **(Rubrica)**

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **la Propuesta del Presidente Municipal**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba EL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL CON UNA SUPERFICIE DE 14-00-30.77 HECTAREAS, EL CUAL CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO "VAQUEROS" INMERSO EN LA COPROPIEDAD RURAL DE SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD.

ACUERDO SEGUNDO: Instrúyase a la Dirección de Fomento Agropecuario, a fin de que realice las gestiones necesarias de Coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios para el cumplimiento del acuerdo primero.

ACUERDO TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO CUARTO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN, Síndico Primero y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON



PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción IV inciso a), 36, fracciones III, IV, V, VI y XI, 38, 40, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el **DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA DEL PROGRAMA "TORTILLAS A TU MESA Y MAS"** con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO: El Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con base en lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León y bajo los principios rectores de transparencia, coordinación, autonomía, responsabilidad, objetividad, legalidad, imparcialidad, participación, igualdad, tolerancia, eficacia, eficiencia, equidad y competitividad, propone la ejecución del programa municipal **"TORTILLAS A TU MESA Y MAS"**, y a efecto de establecer de manera clara facultades, atribuciones, obligaciones y la forma de operación del programa de referencia,

SEGUNDO: Para el Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León; La ejecución del programa **"TORTILLAS A TU MESA Y MAS"** tiene como fin fortalecer a las familias de escasos recursos, propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población, el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución, así como elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los Jimenses, y erradicar la exclusión social.

TERCERO: Que derivado de lo anterior esta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, establece las reglas de operación, manual y procedimientos del programa **"TORTILLAS A TU MESA Y MAS"**, en los siguientes términos:

REGLAS DE OPERACIÓN MANUAL Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA "TORTILLAS A TU MESA Y MAS"

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Subsidiado de "Tortillas a tu Mesa y Más"

Creación del primer programa "Tortillas a tu Mesa y Más" por el Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez Nuevo León Administración 2021 2024

El propósito del Procedimiento de las Reglas de Operación del programa, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano es asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos asignados, con apego a la equidad y justicia social conforme a los requisitos, criterios e indicadores establecidos por el Presupuesto de Egresos Municipales.

2.- INSTANCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA

A la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como la Dirección de Programas y Proyectos les corresponde evaluar, proponer y ejecutar lo correspondiente para la autorización del programa de "Tortillas a tu Mesa y Más" apoyar a las familias de escasos recursos, propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución; elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los Jimenences; y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social. Dentro de las estrategias y líneas de acción propone, entre otras, dirigir los subsidios alimentarios y demás productos.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

3.- OBJETIVO DEL PROGRAMA

3.1 El programa va enfocado en base al alza de los precios sobre los productos básicos de consumo de las familias de bajos recursos.

3.2 Que cada familia, previo a un estudio socioeconómico que justifique la necesidad, pueda ser beneficiada con este programa combatiendo los problemas de desnutrición.

3.3 A fin de dar cumplimiento a la política de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que tiene a su cargo el Programa de **"Tortillas a tu Mesa y Más"**. Este Programa incluirá:

- Tortillas subsidiadas
- Productos no perecederos
- Productos de limpieza
- Productos derivados del campo

4.- OPERACIÓN DE PROGRAMA

4.1 La dirección de Programas y Proyectos será el órgano responsable de llevar a cabo un estudio socioeconómico con la finalidad de determinar la necesidad para ser beneficiado en dicho programa.

4.2 Los subsidios que se estarían dando a los productos se obtendrían mediante convenios de colaboración con las diversas empresas que en su momento pudiesen participar con la administración municipal con la finalidad de poder llevar los productos de mayor necesidad con precios por debajo de los que se encuentran en el mercado, la cantidad de productos por otorgar a los beneficiados dependerá de su necesidad económica y cantidad de miembros de la familia, teniendo la posibilidad de poder proporcionar los productos de manera gratuita a aquellas personas que se encuentren en algún grado de extrema pobreza.

4.3 Las familias beneficiadas a este programa deberán ser residentes de esta Cuidad, de Cadereyta Jiménez Nuevo León, y que cumplan con los requisitos solicitados por este programa.

4.4 La dirección de Programas y Proyectos será la encargada de elaborar los listados de los beneficiarios, los cuales se entregarán en cada uno de los puntos de distribución.

5. REQUISITOS

- I. Ser residente del Municipio de Cadereyta
- II. Comprobante de Identificación Oficial Vigente
- III. Comprobante de Domicilio

6.- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN

6.1.- Una vez realizados los estudios socioeconómicos y elaborados los listados de beneficiarios, las personas podrán acudir al centro de distribución para adquirir los productos, la matriz de distribución se encontrará en el Centro Comunitario de la colonia Bella Vista ubicado en la calle Rio Bello # 919 Fracc. Bella Vista 4° Sector, C.P. 67485, en su caso, en cualquiera de los puntos estratégicos y centros comunitarios de Valle del Roble y Fomerrey, con la finalidad de poder acercar los productos a los beneficiarios, los cuales con su identificación oficial vigente podrán solicitar sus productos, siempre y cuando se encuentren en la lista de beneficiarios.

6.2.- El Horario de servicio a la comunidad será de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

7.- LOGISTICA DE OPERACIÓN

a) Una vez establecido y en funcionalidad el programa "Tortillas a tu Mesa y Más" la persona



beneficiada se presenta dentro del horario establecido con su identificación oficial, se verifica en el listado de beneficiarios que se tendrá en los puntos de distribución, entregando los productos en existencia y recibiendo el efectivo, entregando un recibo de compra.

- b) Al finalizar cada día laboral de operación, el efectivo y documentación de dicho punto se contabilizará y se hará entrega al Departamento de Ingresos dentro de la Tesorería Municipal, al siguiente día hábil.
- c) El Departamento de Ingresos deberá depositar los recursos a la cuenta específica que para tal efecto sea apertura para los gastos de insumos y productos.

8.- MARCO LEGAL

9.1. El Programa de "Tortilla a tu Mesa y Más" tiene su fundamento legal de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 17 fracción IV, 33 fracción I incisos d, g y i, fracción VIII inciso a, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, así como lo estipulado en los numerales 150, 151 y 152 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, en concordancia con lo plasmado dentro del Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno Municipal 2021-2024.

9.- APROBACION

Las presentes Reglas de Operación entran en vigor el día siguiente de su aprobación y permanecerán vigentes hasta el día 29 de septiembre del 2024.

10.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a fin de que se destine una partida presupuestal para el programa "TORTILLAS A TU MESA Y MAS" para el presente ejercicio fiscal y subsecuente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de este Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y se solicita a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueban las reglas de operación del programa "TORTILLAS A TU MESA Y MAS", presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez Nuevo León.

SEGUNDO. Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, al Secretario de Desarrollo Social y Humano, para que, a través sus Direcciones, se encargue de llevar a cabo la integración de los expedientes de las solicitudes, así como la aplicación y ejecución de los recursos de dicho programa; a fin de que se realice el programa "TORTILLAS A TU MESA Y MAS".

TERCERO. Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que destine una partida presupuestal para el programa "TORTILLAS A TU MESA Y MAS" para el presente ejercicio fiscal y subsecuente.

CUARTO: Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, al Secretario del Ayuntamiento, para que se lleve a cabo la publicación en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.cadereyta.gob.mx.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 28-veintiocho de junio del año 2023-dos mil veintitrés." (Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueban las reglas de operación del programa "TORTILLAS A TU MESA Y MAS", presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO: Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, al Secretario de Desarrollo Social y Humano, para que, a través sus Direcciones, se encargue de llevar a cabo la integración de los expedientes de las solicitudes, así como la aplicación y ejecución de los recursos de dicho programa, a fin de que se realice el programa "TORTILLAS A TU MESA Y MAS".

ACUERDO TERCERO: Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que destine una partida presupuestal para el programa "TORTILLAS A TU MESA Y MAS" para el presente ejercicio fiscal y subsecuente.

ACUERDO CUARTO: Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, al Secretario del Ayuntamiento, para que se lleve a cabo la publicación en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO QUINTO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **séptimo** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz a la **C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 14:00 catorce horas del día Lunes 19 de Junio del año 2023, los ciudadanos SINDICO SEGUNDO C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, SEXTO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA Y EL DECIMO REGIDOR ERI RODRIGUEZ GARCIA, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la primera como Presidenta y los restantes como Vocales respectivamente, reunidos también el Arq. Antonio de Jesús González Castaño Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ing. Francisco Rafael Ruiz González Director de Obras Públicas, nos encontramos reunidos en las sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio adjunto al Palacio Municipal, sito en la calle 20 de noviembre número 106 sur, en Cadereyta Jiménez Nuevo León, con el propósito de ANALIZAR Y DICTAMINAR sobre las ACTIVIDADES Y ACCIONES a realizar por parte de la Comisión que



SECRETARÍA

se preside, lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la ley de gobierno municipal y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que nos basamos en lo siguiente:

PRIMERO: Lista de Asistencia, Declaración de QUÓRUM EN SU CASO Y Declaración de Válidos los Acuerdos que se alcanzan en la presente Sesión.

SEGUNDO: Presentación de los Proyectos de las Obras.

TERCERO. Clausura y Cierre de Junta de Comisión.

Abordando con el **PRIMER PUNTO** Del Orden del Día, la ciudadana Presidente de Comisión, La Sindico Segundo C. Brenda Melissa Barbosa Espino, procede a tomar lista de Asistencia a la presente Junta de Comisión; dando fe por la Suscrita, de que existe Quórum Legal para llevar a cabo la misma, así mismo se hace constar la presencia del Arq. Antonio de Jesús González Castaño Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Cumpliendo con el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día el ciudadano Arq. Antonio de Jesús González Castaño Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, propone a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: los Proyectos de las Obras de:

RAMO 33 (2023)			
1	CONSTRUCCION DE GIMNASIO POLIDEPORTIVO (57.66 % RAMO 33 + 58.38 % FONDO DESARROLLO MUNICIPAL)	UNIDAD ALFONSO DOMINGUEZ	DEPORTIVA MARTINEZ
2	PRODIM E INDIRECTOS	\$ 562,929.71	
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CAMINO A SAN JUAN DE LOS GARZA	EJIDO SAN JUAN DE LOS GARZA.	
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CAMINO A HACIENDA CHIHUAHUITA	HACIENDA CHIHUAHUITA	
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (2023)			
5	RECONSTRUCCION DE BOULEVARD 18 DE MARZO ENTRE AVENIDA JUÁREZ Y CALLE 1 DE JULIO (41.62 % FONDO DESARROLLO MUNICIPAL + 26.91 % FONDO DE ULTRACRECIMIENTO)	COL. LAS PALMAS Y COL. LAS ESPIGAS	
6	FONDO QUE SE UTILIZO PARA LA CONSTRUCCION DEL GIMNASIO DEL FONDO DEL RAMO 33, (58.38 %)	UNIDAD ALFONSO DOMINGUEZ	DEPORTIVA MARTINEZ
FONDO ULTRACRECIMIENTO (2023)			
7	FONDO QUE SE UTILIZO PARA LA CONSTRUCCION DEL BOULEVARD 18 DE MARZO DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 26.91 % FONDO DE ULTRACRECIMIENTO.	COL. LAS PALMAS Y COL. LAS ESPIGAS	

9

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

ACUERDO: "La comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas aprueban el utilizar: **Recursos del Fondo del Ramo 33 (2023), Fondo de Desarrollo Municipal (2023), Ultracrecimiento (2023)** encontrados en las tablas siguientes:

RAMO 33 (2023)		
1	CONSTRUCCION DE GIMNASIO POLIDEPORTIVO (57.66 % RAMO 33 + 58.38 % FONDO DESARROLLO MUNICIPAL)	UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ
2	PRODIM E INDIRECTOS	\$ 562,929.71
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CAMINO A SAN JUAN DE LOS GARZA	EJIDO SAN JUAN DE LOS GARZA.
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CAMINO A HACIENDA CHIHUAHUITA	HACIENDA CHIHUAHUITA
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (2023)		
5	RECONSTRUCCION DE BOULEVARD 18 DE MARZO ENTRE AVENIDA JUÁREZ Y CALLE 1 DE JULIO (41.62 % FONDO DESARROLLO MUNICIPAL + 26.91 % FONDO DE ULTRACRECIMIENTO)	COL. LAS PALMAS Y COL. LAS ESPIGAS
6	FONDO QUE SE UTILIZO PARA LA CONSTRUCCION DEL GIMNASIO DEL FONDO DEL RAMO 33, (58.38 %)	UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ
FONDO ULTRACRECIMIENTO (2023)		
7	FONDO QUE SE UTILIZO PARA LA CONSTRUCCION DEL BOULEVARD 18 DE MARZO DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 26.91 % FONDO DE ULTRACRECIMIENTO.	COL. LAS PALMAS Y COL. LAS ESPIGAS

Cumpliendo con lo señalado como **TERCER PUNTO** del Orden del día, la Síndico Segundo, C. Brenda Melissa Barbosa Espino, procedió a declarar que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:30 Horas del día 19 de Junio del año 2023 se da por concluida la presente sesión clausurando la misma."

(Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el utilizar: Recursos del Fondo del Ramo 33 (2023), Fondo de Desarrollo Municipal (2023), Ultracrecimiento (2023) encontrados en las tablas siguientes:

RAMO 33 (2023)		
1	CONSTRUCCION DE GIMNASIO POLIDEPORTIVO (57.66 % RAMO 33 + 58.38 % FONDO DESARROLLO MUNICIPAL)	UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ



✓

2	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CALDERA PRODIME INDIRECTOS	\$ 562,929.71
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CAMINO A SAN JUAN DE LOS GARZA	EJIDO SAN JUAN DE LOS GARZA.
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CAMINO A HACIENDA CHIHUAHUITA	HACIENDA CHIHUAHUITA
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (2023)		
5	RECONSTRUCCION DE BOULEVARD 18 DE MARZO ENTRE AVENIDA JUÁREZ Y CALLE 1 DE JULIO (41.62 % FONDO DESARROLLO MUNICIPAL + 26.91 % FONDO DE ULTRACRECIMIENTO)	COL. LAS PALMAS Y COL. LAS ESPIGAS
6	FONDO QUE SE UTILIZO PARA LA CONSTRUCCION DEL GIMNASIO DEL FONDO DEL RAMO 33, (58.38 %)	UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ
FONDO ULTRACRECIMIENTO (2023)		
7	FONDO QUE SE UTILIZO PARA LA CONSTRUCCION DEL BOULEVARD 18 DE MARZO DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 26.91 % FONDO DE ULTRACRECIMIENTO.	COL. LAS PALMAS Y COL. LAS ESPIGAS

ACUERDO SEGUNDO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **octavo** punto del Orden del Día, referente al Oficio número SA-DRH-2/390/2023, firmado por la Licenciada Karla Guadalupe Reyna Coronado, Directora de Recursos Humanos, en el cual remite solicitud realizada por el Ciudadano ELIUD REFUGIO SANCHEZ FLORES, con número de nómina 073, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, donde solicita el apoyo para su Jubilación:

"C. ELIUD ROBERTO GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente conducto, me dirijo ante Usted de la manera más atenta, con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar la aprobación de los miembros del Honorable Cabildo, para el trámite de la Jubilación del C. ELIUD REFUGIO SANCHEZ FLORES, con número de nómina 073, quien se desempeña como CHOFER a cargo de la DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL; constatándose de igual forma ante el sistema de la Nómina Municipal, que dicho empleado cuenta ya con más de la Antigüedad laboral requerida para una Jubilación del 100%.

Por tal motivo y toda vez, que dicha Jubilación se encuentra pactada de manera extra oficial para que se inicie a partir del día 01 de Julio del presente año; razón por la cual, solicito de su valiosa intervención, a

fin de que se apruebe en la próxima Sesión de Cabildo dicha propuesta y, me sea notificada a la brevedad posible, la resolución en comento.

Adjuntando para tal efecto, copia simple de la solicitud hecha por el trabajador.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto." (Rubrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, Oficio número SA-DRH-2/390/2023, firmado por la Licenciada Karla Guadalupe Reyna Coronado, Directora de Recursos Humanos, en el cual remite solicitud realizada por el Ciudadano ELIUD REFUGIO SANCHEZ FLORES, con número de nómina 073, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, donde solicita el apoyo para su Jubilación; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por UNANIMIDAD de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el otorgar la JUBILACION LABORAL DEVENGADA EN FORMA VITALICIA, a partir del 01 de Julio del presente año, al Empleado Municipal: ELIUD REFUGIO SANCHEZ FLORES, con número de Nómina 073, quien se desempeña como CHOFER a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, correspondiéndole el 100% de su salario por su Jubilación.

ACUERDO SEGUNDO: El anterior Acuerdo entrará en vigor, al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

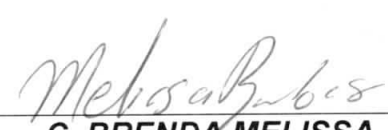
NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al **noveno** punto del Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA** de Cabildo siendo las (13:59) trece horas con cincuenta y nueve minutos, del día (30) treinta de junio del año (2023) dos mil veintitrés



C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal



C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
Síndico Primero



C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
Síndico Segundo



C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
Primer Regidor



C. JOSE ALBERTO CANTU LIRA
Segundo Regidor



**C. GRACIELA MARÍA
TIJERINA LEAL**
Tercer Regidor

**C. PAUL CHRISTIAN ROCHA
CASTILLO**
Cuarto Regidor

**C. EMMA RAQUEL GARCÍA
GARCÍA**
Quinto Regidor

**C. FRANCISCO JAVIER
GALINDO CHAVARRÍA**
Sexto Regidor

**C. GABRIELA FLORES
RODRÍGUEZ**
Séptimo Regidor

**C. ADRIANA GUADALUPE
LEAL GONZÁLEZ**
Octavo Regidor

**C. BLANCA ELIZABETH FLORES
PÉREZ**
Noveno Regidor

C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA
Décimo Regidor

**C. ELIUD ROBERTO
GARZA GARCIA**
Secretario del Ayuntamiento

**C. RUBEN OMAR CANTU
MENCHACA**
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al **Acta Número 12/2023 de fecha 30 de junio del 2023**, levantada por **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
mca/